



CRITERIOS PARA EL NIVEL AVANZADO DEL PACTO MUNDIAL

Introducción

Las empresas participantes que cumplan los requisitos del nivel de PM Activo pueden identificarse como "PM avanzado" mediante la descripción de cómo se cumplen o se planea cumplir con los 24 criterios avanzados en su Comunicación anual sobre el Progreso (COP), en las siguientes áreas:

- **ESTRATEGIA, GOBERNAZA Y COMPROMISO.**
- **OBJETIVOS Y TEMAS DE LA ONU**
- **IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL**
- **IMPLEMENTACIÓN EN LA CADENA DE VALOR**
- **TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN**

Un criterio se cumple cuando una empresa comunica su implementación o aplicación prevista de uno o más de las, al menos una de las mejores prácticas comúnmente aceptadas sugeridas en cada criterio.

Con el tiempo, se les anima a los participantes en el nivel de PM avanzado a poner en práctica todas las buenas prácticas que son relevantes a su contexto de operación. (En los casos en que una empresa considera que un criterio no es relevante, esto se debe explicar en la COP).

Actualización 2012

Las mejores prácticas en algunos de los 24 criterios Pacto Mundial Avanzados se han actualizado para reflejar un mayor alineamiento con los principales recursos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial, incluyendo la Guía de Principios sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Informe-Guía sobre Anti-corrupción y los Indicadores Clave de Desempeño del Global Report Initiative (GRI). Otras buenas prácticas se han mejorado con base a los resultados y retroalimentación recibidos durante el primer año del Programa de Diferenciación.

Resumen de los criterios

ESTRATEGIA, GOBERNAZA Y COMPROMISO

Criterio 1: La COP describe los aspectos clave de la estrategia de alto nivel de sostenibilidad de la empresa en línea con principios del Pacto Mundial

Criterio 2: La COP describe el proceso efectivo de toma de decisiones y los sistemas de gobernanza para la sostenibilidad corporativa.

Criterio 3: La COP describe el compromiso con todos los grupos de interés importantes.

OBJETIVOS Y TEMAS DE LA ONU

Criterio 4: La COP describe las acciones adoptadas en apoyo a los objetivos y temas más amplios de las Naciones Unidas.



IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Criterio 5: La COP describe compromisos, estrategias o políticas robustas en el área de Derechos Humanos.

Criterio 6: La COP describe sistemas de gestión efectivos para integrar los principios de Derechos Humanos

Criterio 7: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los Derechos Humanos.

Criterio 8: La COP describe resultados clave para la integración de los Derechos Humanos.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS LABORALES

Criterio 9: La COP describe compromisos, estrategias o políticas robustas en el área laboral

Criterio 10: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los Principios Laborales.

Criterio 11: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los Principios Laborales.

Criterio 12: La COP describe resultados clave para la integración de los Principios Laborales.

IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Criterio 13: La COP describe compromisos, estrategias o políticas robustas en el área de gestión ambiental.

Criterio 14: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para la integración de los Principios Ambientales.

Criterio 15: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental

Criterio 16: La COP describe resultados clave de integración de la Gestión Ambiental.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTI-CORRUPCIÓN

Criterio 17: La COP describe compromisos, estrategias o políticas robustas en el área de anti-corrupción.

Criterio 18: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los Principios Anti-corrupción.

Criterio 19: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación para la integración de los Principios de Anti-corrupción

Criterio 20: La COP describe resultados clave para la integración de los Principios de Anti-corrupción.

IMPLEMENTACIÓN EN LA CADENA DE VALOR

Criterio 21: La COP describe la implementación de los Principios del Pacto Mundial en la cadena de Valor.

TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN

Criterio 22: La COP provee información sobre el perfil de la empresa y su contexto operativo.

Criterio 23: La COP incorpora estándares altos de transparencia y divulgación.

Criterio 24: La COP es verificada independientemente por una tercera parte.



CRITERIOS, MEJORES PRÁCTICAS Y EXPLICACIÓN

ESTRATEGIA, GOBERNAZA Y COMPROMISO

Criterio 1: La COP describe los aspectos clave de la estrategia de alto nivel de sostenibilidad de la empresa en línea con principios del Pacto Mundial

Mejores prácticas sugeridas:

- Impacto de las tendencias de sostenibilidad más amplio, desde la perspectivas a largo plazo y el rendimiento financiero de la organización
- Los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el mediano y corto plazo (3-5 años).
 - ▶ *Cómo las tendencias más amplias de sostenibilidad impactan a la organización, en términos de riesgos y oportunidades.*
- Impacto social y ambiental de las actividades de la organización.
 - ▶ *Los principales impactos positivos y negativos sobre el medio ambiente operativo de la compañía y sus grupos de interés.*
- Estrategia global para manejar los impactos de sostenibilidad, riesgos y oportunidades en el corto y mediano plazo (3-5 años).
- Indicadores clave de desempeño para medir el progreso
 - ▶ *"Clave": material para el éxito de la organización en el ámbito de la sostenibilidad*
- Los principales éxitos y fracasos durante el período

CRITERIO 2: La COP describe el proceso efectivo de toma de decisiones y los sistemas de gobernanza para la sostenibilidad corporativa.

Mejores prácticas sugeridas:

- Participación y rendición de cuentas de la gestión de los Directivos en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad corporativa alineada con los Principios del Pacto Mundial y la supervisión de su implementación.
- Estructura de gobierno corporativo (Junta Directiva o equivalente) y su papel en la supervisión de la ejecución de sostenibilidad corporativa en línea con los principios del Pacto Mundial.
 - ▶ *Ejemplo: la Junta Directiva establece un comité o designa a un miembro de la junta la responsabilidad de la sostenibilidad corporativa.*
- Estructuras de evaluación e incentivo ejecutivo, que promueven la estrategia de sostenibilidad en línea con los principios del Pacto Mundial.



CRITERIO 3: La COP describe el compromiso con todos los grupos de interés importantes.

Mejores prácticas sugeridas:

- Las consultas periódicas a sus grupos de interés en las áreas de los derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
 - ▶ *Ejemplos:*
 - *Consulta a los grupos de interés para hacer frente a los dilemas y desafíos de implementación e invitarlos a tomar parte activa en la revisión del desempeño;*
 - *Establecimiento de canales, de compromiso con los empleados y otros grupos de interés, para escuchar sus ideas y responder a sus inquietudes, y proteger a los delatores.*
- Lista de grupos de interés comprometidos por la empresa.
- Proceso para la identificación e involucramiento de los grupos de interés
- Resultados del involucramiento de los grupos de interés
- Proceso de incorporación de aportes de los grupos de interés en la estrategia corporativa y la toma de decisiones empresariales.
 - ▶ *Ejemplo:*
 - *Definición de estrategias de sostenibilidad, objetivos y políticas en consulta con los grupos de interés clave.*

OBJETIVOS Y TEMAS DE LA ONU

CRITERIO 4: La COP describe las acciones adoptadas en apoyo a los objetivos y temas más amplios de las Naciones Unidas.

Mejores prácticas sugeridas:

- Adopción o modificación de la estrategia de negocio y procedimientos operativos para maximizar la contribución a los objetivos y temas de las Naciones Unidas.
- Desarrollo de productos, servicios y modelos de negocios que contribuyan a los objetivos y temas de las Naciones Unidas.
- Inversiones sociales y contribuciones filantrópicas que coinciden con las competencias básicas de la organización, el contexto de operación y estrategia de sostenibilidad.
 - ▶ *“Competencias básicas”: know-how y las capacidades centrales de una organización*
- Apoyo público sobre la importancia de uno o más objetivos de la ONU y las cuestiones.
 - ▶ *Por ejemplo la participación de líderes de la compañía en las cumbres principales, conferencias, y otras interacciones importantes de política pública en relación con uno o más objetivos de la ONU y las cuestiones.*
- Proyectos de colaboración y acciones colectivas en apoyo de los objetivos y temas de las Naciones Unidas.
 - ▶ *Los proyectos de asociación: Proyectos con organizaciones públicas o privadas (entidades de la ONU, gobiernos, organizaciones no gubernamentales u otros grupos) sobre la contribución del negocio principal a los objetivos de las Naciones Unidas y cuestiones, las inversiones sociales y las contribuciones filantrópicas y / o de apoyo.*



Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe

Acciones colectivas: Iniciativas con pares de la industria, entidades de las Naciones Unidas y los demás actores que contribuyen a resolver los retos y dilemas comunes a nivel mundial y / o locales con un énfasis en las iniciativas que extienden el impacto positivo de la empresa en su cadena de valor.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CRITERIO 5: La COP describe compromisos, estrategias o políticas robustas en el área de Derechos Humanos.

Mejores prácticas sugeridas:

Compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, donde sea que la compañía tenga operaciones (por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

► *La Guía de Principios sugiere que esto debería incluir un compromiso para tratar el riesgo de causar o contribuir a graves violaciones de derechos humanos como una cuestión de cumplimiento de la ley donde sea que opere la empresa.*

- Declaración de política que exprese el compromiso de respetar y apoyar los derechos humanos aprobados en el nivel más alto de la empresa
- Declaración de política que establece las expectativas de los derechos humanos del personal, socios comerciales y los agentes directamente vinculados a operaciones, productos o servicios.
- Declaración de política públicamente disponible y comunicada interna y externamente a todo el personal, socios comerciales y otros grupos de interés.

CRITERIO 6: La COP describe sistemas de gestión efectivos para integrar los principios de Derechos Humanos

Mejores prácticas sugeridas:

- Proceso en marcha de debida diligencia que incluya una evaluación de los impactos actuales y potenciales de los derechos humanos.
 - *La Guía de los Principios sugiere que la evaluación:*
 - *Incluya los impactos que involucren los negocios de la empresa a través de sus propias actividades y, como resultado de sus relaciones comerciales*
 - *En marcha se adapte al tamaño y la complejidad*
 - *Sea incluida en el sistema de gestión de riesgo*

La Guía de los Principios sobre Derechos Humanos también sugieren que los riesgos no deben limitarse a los riesgos para la propia empresa (material), también debe incluir los riesgos a los titulares de derechos. Por último la Guía sugiere que los resultados de las evaluaciones de impacto deben ser integradas en las funciones y procesos internos relevantes.

- Sensibilización y capacitación interna, para la los empleados, sobre la gestión de los Derechos Humanos



Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe

- Mecanismos de reclamo para aquellos potencialmente afectados por la actividad de la empresa.
- Asignación de responsabilidades y de rendición de cuentas para hacer frente a los impactos de los derechos humanos.
- Toma de decisiones internas, el presupuesto y la supervisión de respuestas efectivas a los impactos de los derechos humanos.
- Procesos para establecer o cooperar en remediar los impactos adversos de los derechos humanos que la compañía haya contribuido o causado.

CRITERIO 7: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los Derechos Humanos.

Mejores prácticas sugeridas:

- Sistema de seguimiento de la efectividad de la implementación de las políticas de derechos humanos, inclusive en la cadena de valor.
 - ▶ *La Guía de los Principios sugiere que el seguimiento sea con base a indicadores cuantitativos y cualitativos.*
- Seguimiento de la retroalimentación recibida interna y externamente, incluyendo los grupos de interés afectados
- La revisión de los resultados del monitoreo y las mejoras
- Proceso para hacer frente a incidentes.

CRITERIO 8: La COP describe resultados clave de integración de los Derechos Humanos.

Mejores prácticas sugeridas:

- Presentación de los resultados de los procesos realizados
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **HR2** porcentaje de proveedores, contratistas, y otros socios comerciales que han sido objeto de análisis en cuanto a medidas adoptadas en derechos humanos; **HR10** porcentaje y número total de operaciones que hayan sido objeto revisiones y/o evaluaciones de impacto de los derechos humanos*
- Presentación de informes externos y formales de las operaciones o contextos operativos que corran el riesgo de graves impactos sobre los derechos humanos.
 - ▶ *La Guía de Principios sugiere que las comunicaciones deben:*
 - (a) *Sean de una forma y frecuencia con la que se reflejen los impactos de una empresa en materia de derechos humanos y que sean accesibles a sus audiencias;*
 - (b) *Proporcionar información que sea suficiente para evaluar que la respuesta de una empresa es adecuada al impacto particular de los derechos humanos que se trate;*
 - (c) *A su vez, no representar un riesgo para los grupos de interés afectados, el personal o para las necesidades legítimas de confidencialidad comercial.*
- La divulgación de los principales incidentes que involucren a la compañía.
 - ▶ *La Oficina del Pacto Mundial reconoce que proveer estos detalles puede ser contraproducente por varias razones relacionadas con la protección de los derechos humanos, y que la confidencialidad puede, a veces, ser más eficaz en los correctivos de abusos contra los derechos humanos.*



- Los resultados de los procesos de remediación de los impactos adversos de los derechos humanos.
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **HR11** Número de quejas relacionadas con los derechos humanos presentadas, abordadas y resueltas a través de los mecanismos de quejas formales.*

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS LABORALES

CRITERIO 9: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área laboral

Mejores prácticas sugeridas:

- Referencia a los convenios internacionales relevantes y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, Fundamentos de la OIT)
 - ▶ *Mientras que los 10 principios del Pacto Mundial están basados en las convenciones internacionales, se anima a las organizaciones a hacer referencia a estos documentos de forma explícita para mostrar una comprensión detallada del significado subyacente de los principios del Pacto Mundial.*
- Reflexión sobre la importancia de los Principios Laborales para la empresa.
 - ▶ *Al hacer esa determinación, la empresa debe reflexionar acerca de (1) si tiene potenciales impactos importantes relacionados con el trabajo social y económico, y 2) si dicho impacto sustancial podría influir en las evaluaciones y decisiones de las partes interesadas de la organización.*
- Política empresarial sobre los Principios Laborales, por escrito (por ejemplo, en el código de conducta)
- La inclusión de normas laborales mínimas en los contratos con proveedores y otros socios de negocio relevantes.
- Compromisos y metas específicas para los años especificados.

CRITERIO 10: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los Principios Laborales.

Mejores prácticas sugeridas:

- Evaluación de riesgo e impacto en el área Laboral
- La asignación de responsabilidades y de rendición de cuentas dentro de la organización
- Sensibilización y capacitación interna sobre los Principios Laborales para la gestión y los empleados
- Mecanismos de reclamo, canales de comunicación y otros procedimientos (por ejemplo, mecanismo de denunciantes) para informar inquietudes o solicitar asesoramiento



CRITERIO 11: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los Principios Laborales.

Mejores prácticas sugeridas:

- Sistema de seguimiento y medición del desempeño basado en indicadores de desempeño estandarizados.
- Las auditorías u otras medidas para controlar y mejorar el desempeño laboral de las empresas en la cadena de valor
- Revisión, por parte de la dirección, del monitoreo y de las mejoras de los resultados.
- Proceso para hacer frente a incidentes

CRITERIO 12: La COP incluye indicadores de desempeño estandarizados (incluyendo el GRI) sobre Principios Laborales.

Mejores prácticas sugeridas:

- Resultado de la diligencia debida y el seguimiento de los esfuerzos para defender la libertad del derecho de asociación para la negociación colectiva
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: LA 4 porcentaje de empleados cubiertos por los acuerdos de las negociaciones colectivas; HR5 Operaciones y proveedores importantes en las que el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva pueden ser violados o están en riesgo significativo, y las medidas adoptadas para respaldar estos derechos.*
- Resultado de la diligencia debida y el seguimiento de los esfuerzos para eliminar el trabajo forzoso
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: HR7 Operaciones y proveedores importantes identificadas como de riesgo potencial de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio, y las medidas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio*
- Resultado de la diligencia debida y el seguimiento de los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: HR6 Operaciones y proveedores importantes identificados como de riesgo significativo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva del trabajo infantil.*
- Resultado de la diligencia debida y el seguimiento de los esfuerzos para eliminar la discriminación
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas.*
- La divulgación de los principales incidentes principales que involucran a la compañía.
 - ▶ *Nota: La divulgación de que su organización no ha tenido, en el último año, abusos relacionados con el trabajo cumple esta buena práctica. La Oficina del Pacto Mundial reconoce que proveer de estos detalles puede ser contraproducente por varias razones relacionadas con la protección de los derechos laborales, y que la confidencialidad puede, a veces, ser más eficaz en la corrección de los abusos relacionados con el trabajo.*



IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CRITERIO 13: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área de gestión ambiental.

Mejores prácticas sugeridas:

- Referencia a los convenios internacionales relevantes y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, la Declaración de Río sobre el ambiente y el desarrollo)
 - ▶ *Mientras que los 10 principios del Pacto Mundial están basados en las convenciones internacionales, se anima a las organizaciones a hacer referencia a estos documentos de forma explícita para mostrar una comprensión detallada del significado subyacente de los principios del Pacto Mundial.*
- Reflexión sobre la importancia de la gestión ambiental para la empresa.
 - ▶ *Al hacer esa determinación, la empresa debe considerar (1) si no tiene impactos ambientales significativos, y (2) si dicho impacto sustancial podría influir en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés de la organización.*
- Política empresarial sobre la gestión ambiental, por escrito.
- La inclusión de normas medioambientales mínimas en los contratos con proveedores y otros socios de negocio relevantes
- Compromisos y metas específicas para los años especificados.

CRITERIO 14: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los Principios Ambientales.

Mejores prácticas sugeridas:

- Evaluación de riesgo e impacto ambiental.
- Las evaluaciones de impacto del ciclo de vida de los productos, garantizando políticas de gestión ambiental al final del ciclo de vida.
- La asignación de responsabilidades y de rendición de cuentas dentro de la organización
- Sensibilización interna y formación sobre la gestión ambiental para la administración y los empleados
- Mecanismos de reclamo, canales de comunicación y otros procedimientos (por ejemplo, mecanismo de denunciantes) para informar inquietudes o solicitar asesoramiento con respecto al impacto ambiental.

CRITERIO 15: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación para la gestión ambiental

Mejores prácticas sugeridas:

- Sistema de seguimiento y medición del desempeño basado en indicadores de desempeño estandarizados



Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe

- Revisión, por parte de la dirección, del monitoreo y de las mejoras de los resultados
- Proceso para hacer frente a incidentes
- Las auditorías u otras medidas de seguimiento y mejora del desempeño ambiental de las empresas en la cadena de suministro.

CRITERIO 16: La COP describe los principales resultados de la integración de los principios ambientales

Mejores prácticas sugeridas:

- Los indicadores sobre los usos de materiales y energía
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **EN1** Materiales utilizados, por peso o volumen; **EN3** Consumo directo de energía por fuente primaria de energía; **EN8** Captación total de agua por fuentes.*
- Indicadores sobre emisiones, efluentes y residuos.
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **EN16** Emisiones totales, directas e indirectas de gases de efecto invernadero, en peso; **EN19** Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono, en peso; **EN20** NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.*
- Los indicadores sobre las iniciativas de la compañía para promover una mayor responsabilidad ambiental
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **EN2** Porcentaje de materiales utilizados que son insumos reciclados; **EN5** Ahorro de energía debido a la conservación y la eficiencia; **EN10** Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada; **EN13** Hábitats protegidos o restaurados; **EN18** Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas; **EN27** Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados por categoría.*
- Indicadores sobre el desarrollo y la difusión de la tecnología respetuosa del medio ambiente
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **EN6** Iniciativas para proporcionar productos energéticos eficientes o renovables y servicios basados en las reducciones y el consumo de energía como resultado de estas iniciativas; **EN26** Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y la extensión de la mitigación del impacto*
- La divulgación de los principales incidentes que involucran a la empresa
 - ▶ *Nota: La divulgación de que su organización en el último año no ha tenido incidentes ambientales cumple con esta buena práctica.*

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTI-CORRUPCIÓN

Nota: Los criterios y mejores prácticas en la implementación de Lucha contra la Corrupción se han modificado para reflejar la [Guía sobre el Reporte de la Lucha contra la Corrupción](#). Las mejores prácticas reflejan los elementos específicos de información de la guía, ya sea básica (números que empiezan con B) o deseado (números que empiezan con D).



CRITERIO 17: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área de anti-corrupción.

Mejores prácticas sugeridas:

- Declaración de política formal de tolerancia cero de la corrupción (D1)
- Compromiso de cumplir con todas las relevantes leyes contra la corrupción, incluida la aplicación de los procedimientos para conocer la ley y monitorear los cambios. (B2)
- Declaración de apoyo a los marcos jurídicos internacionales y regionales, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (D2)
- Llevar a cabo la evaluación del riesgo de las áreas potenciales de corrupción (D3)
- Políticas detalladas para áreas de alto riesgo de corrupción (D4)
- Política en materia de lucha contra la corrupción empresariales con respecto socios (D5)

CRITERIO 18: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar el Principio de Anti-corrupción.

Mejores prácticas sugeridas:

- Apoyo de la dirección para la lucha contra la corrupción (B4)
- Los procedimientos de recursos humanos apoyan el compromiso o política de lucha contra la corrupción, incluyendo la comunicación y capacitación para todos los empleados (B5 + D8)
- Controles y equilibrios internos para garantizar la coherencia con el compromiso de lucha contra la corrupción (B6)
- Las medidas adoptadas para animar a los socios de negocio para implementar los compromisos de lucha contra la corrupción (D6)
- Gestión de la responsabilidad y la rendición de cuentas para la ejecución del compromiso de lucha contra la corrupción o la política (D7)
- Comunicaciones (denuncias) canales y mecanismos de seguimiento para informar sobre sus preocupaciones o buscar asesoramiento (D9)
- Los procedimientos internos de contabilidad y auditoría relacionados con la lucha contra la corrupción (D10)

CRITERIO 19: Las COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración del los Principio de Anti-corrupción.

Mejores prácticas sugeridas:

- Revisión, por parte de la dirección, del monitoreo y de las mejoras de los resultados (D12)
- Proceso para hacer frente a incidentes (D 13)



Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe

- Casos legales con respecto a la corrupción pública (D14)
- El uso de la garantía externa e independiente de los programas de lucha contra la corrupción

CRITERIO 20: La COP incluye indicadores de desempeño estandarizados (incluyendo el GRI) sobre Anti-corrupción.

Mejores prácticas sugeridas:

- Los resultados de las evaluaciones de las áreas potenciales de corrupción, de darse el caso (Ref.D3)
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **SO2** Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.*
- Los resultados de los mecanismos para reportar las preocupaciones o buscar asesoría (Ref. D9)
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **SO4** Medidas adoptadas en respuesta a incidentes de corrupción.*
- Indicadores de procedimientos de recursos humanos que apoyan el compromiso o política de lucha contra la corrupción.
 - ▶ *Indicadores del GRI sugeridos: **SO3** Porcentaje de empleados capacitados en las políticas y los procedimientos contra la corrupción.*
- La divulgación de los principales incidentes que involucran a la empresa
 - ▶ *La Oficina del Pacto Mundial reconoce que proveer de estos detalles puede ser contraproducente por varias razones relacionadas con la lucha contra la corrupción, y que la confidencialidad puede, a veces, ser más eficaz.*

IMPLEMENTACIÓN EN LA CADENA DE VALOR

CRITERIO 21: La COP describe la implementación de los Principios del Pacto Mundial en la cadena de Valor.

Mejores prácticas sugeridas:

- El análisis de riesgo para la sostenibilidad, la oportunidad y el impacto en la cadena de valor, de arriba hacia abajo y viceversa
- Política sobre la cadena de valor, incluida una política para los proveedores y subcontratistas
- Comunicación de las políticas y expectativas a los proveedores y otros socios comerciales
- Mecanismos de control y aseguramiento (por ejemplo, auditorías o exámenes) para el cumplimiento en la cadena de valor
- Sensibilización, capacitación y otras formas de creación de capacidad con los proveedores y otros socios comerciales



TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN

CRITERIO 22: La COP información sobre el perfil de la empresa y el contexto operativo.

Mejores prácticas sugeridas

- Estructura legal, incluyendo la estructura de cualquier grupo y la propiedad
- Países en los que opera, ya sea con operaciones significativas u operaciones específicamente relevantes para la sostenibilidad.
- Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes / beneficiarios)
- Principales marcas, productos y/o servicios.
- Valor económico directo e indirecto generado por varios grupos de interés (empleados, propietarios, gobierno, prestamistas, etc.)

CRITERIO 23: La COP incorpora un alto nivel de transparencia y divulgación.

Mejores prácticas sugeridas:

- La COP utiliza los lineamientos de informe de sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI)
- La COP califica para el nivel B o un nivel más alto de los niveles de aplicación del GRI
- La COP incluye la comparación de indicadores clave de desempeño de los 2 – 3 años previos
 - ▶ “Clave”: *Material para el éxito de la organización en el ámbito de la sostenibilidad*
- La junta directiva, cuando sea permitido, aprueba la COP y otros informes oficiales sobre la sostenibilidad corporativa
- Información relevante sobre la sostenibilidad de la COP es incluida en el informe financiero anual.

CRITERIO 24: La COP es verificada por una tercera parte reconocida.

Mejores prácticas sugeridas:

- La veracidad de la información en la COP es verificada contra un estándar garantizado (ejemplo, AA1000 *Assurance Standard*, ISAE 3000)
- La veracidad de la información en la COP es verificada por auditores independientes (por ejemplo, una firma contable)
- El contenido de la COP se verifica de manera independiente contra los estándares de contenido (por ejemplo GRI)



Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe

- La COP es revisada por un panel de grupos de interés múltiple o por pares (por ejemplo, Red Local del Pacto Mundial)